



INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MUNICIPIOS ESCOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

 Documento marco de la intervención

Un programa de



Liderado por



En alianza con



World Vision 

CRÉDITOS

La presente publicación ha sido elaborada por la Organización Internacional RET en Perú, en el marco del Programa Multianual de Educación Inclusiva +DIVERSIDAD, financiado por Education Cannot Wait, liderado por UNICEF, en alianza con RET, UNESCO y World Vision.

Remi Mannaert, Vicepresidente del Américas Bureau – RET.

Dirección:

Angela María Escobar, Directora de Planificación Técnica y Estratégica del Américas Bureau – RET.

Coordinación y Desarrollo:

Alicia Rolando, Directora País a.i., RET en Perú.

Tatiana Rubio, Coordinadora Nacional Técnica, RET en Perú.

Revisión:

Paula Uribe, Gerente Técnica del Américas Bureau – RET.

Asistencia Técnica:

Maria Zoila Fernández, Especialista Técnica.

Giuliana Mora, Coordinadora de Proyecto, RET en Perú.

Susan Lavado, Oficial de Comunicaciones, RET en Perú.

“Intervención con familias y municipios escolares para la promoción de la inclusión, la participación y el bienestar emocional” Marco de intervención.

RET en Perú

Email: info.peru@theRET.org

Av. República de Panamá, 3545, Of. 801, San Isidro, Lima, Perú

Facebook: [@theRETorg](https://www.facebook.com/theRETorg)

Web: www.theRET.org

Twitter: [@theRETorg](https://twitter.com/theRETorg)

1a edición: junio 2022

Lima, Perú.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.

Los textos se pueden reproducir citando la fuente.

Tabla de contenido

- Contexto de la intervención 4
- Marco teórico de la intervención 6
- Adecuación e integración de la propuesta con normativas vigentes e intervenciones similares 10
- La intervención en el marco del programa +Diversidad 10
 - Objetivos 12
 - Objetivo general 12
 - Objetivos específicos 12
- Desarrollo de la intervención con las familias migrantes y de la comunidad de acogida 12
 - Metodología 12
 - Flujo de transferencia del material de los talleres 13
 - Temáticas de los talleres 13
- Desarrollo de la intervención con municipios escolares 14
 - Metodología 14
 - Flujo de transferencia del material de los talleres 14
 - Temáticas de los talleres 15
- Referencias bibliográficas 16

Contexto de la intervención

El inicio de la pandemia de la COVID-19 en el Perú, en marzo de 2020, implicó una serie de medidas de control y prevención a nivel nacional, y con esto se modificó las rutinas de las familias con especial atención en las niñas, niños y adolescentes. Esta situación ha afectado seriamente la interacción con otras personas del entorno, la salud mental de las familias, las redes de soporte, así como la regulación de las emociones.

De acuerdo al Ministerio de Educación (2021), en el caso de las y los adolescentes también se han visto afectados por los efectos de la pandemia de la COVID-19. Han enfrentado temor y ansiedad por la amenaza de la enfermedad y la muerte, las tensiones de la convivencia familiar, el aislamiento o impedimento de socializar con sus amigas y amigos en sus espacios y grupos, la responsabilidad del cuidado de sus familias; la pérdida de familiares, amigos, vecinos; la incertidumbre frente al futuro y la violencia intrafamiliar ¹.

Por su parte, la población venezolana que reside en el país de más de un millón no está exenta de esta situación. La pandemia ha agravado su situación de vulnerabilidad por la falta de empleo, la falta de círculos de apoyo, de la escasa o nula protección social y la consecuente situación de estrés.

En lo que respecta al acceso a la educación, éste se ve muchas veces influenciado por la situación migratoria de las familias y por su situación de vulnerabilidad. Muchas familias no poseen la documentación usualmente requerida para los procesos de matrícula escolar, y la información de la que disponen para guiar su acceso al sistema educativo suele ser insuficiente. La evidencia de investigación sugiere también que, incluso en aquellos casos en los cuales se han establecido políticas para facilitar el acceso de estudiantes migrantes que no cuentan con la documentación necesaria, la acción de los funcionarios de las administraciones locales y de las escuelas, puede llevar a su exclusión o al menos a que el acceso les resulte difícil ².

Por su parte, la permanencia está influenciada por las prácticas escolares, y por la capacidad de las escuelas para acoger a los estudiantes migrantes y para generar un entorno propicio para la convivencia y el aprendizaje. En ese sentido, se identifican cinco elementos clave que pueden favorecer o dificultar la integración de los estudiantes migrantes en el sistema escolar: el conocimiento del idioma oral y escrito, la edad de incorporación al nuevo sistema educativo, los desfases curriculares, la familia y su vínculo con el sistema educativo, y la formación de los docentes para educar desde la multiculturalidad. De esta manera, las percepciones de los docentes y estudiantes con respecto a la población migrante y las estrategias que las escuelas ponen en marcha para prever y tratar situaciones de racismo y discriminación, así como para promover el aprendizaje e integración de los estudiantes migrantes son cruciales para garantizar que estos puedan establecer una trayectoria educativa positiva ³.

En ese sentido, la constante situación de movilidad humana dificulta tanto el acceso como la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo ya que dicha movilidad es causada por la situación de pobreza que afecta a sus familias, y que obliga a sus padres y cuidadores a reubicarse siguiendo oportunidades de empleo y obtención de recursos económicos. El limitado acceso a medios de vida ha afectado la prioridad que las familias otorgan a la educación. La emergencia sanitaria ha acentuado esta situación de vulnerabilidad económica ya que se ha generado un gran incremento en el desempleo especialmente al sector informal, donde laboran la mayoría de los refugiados y migrantes. Una de las principales consecuencias ha sido la imposibilidad de mantener a los niños y niñas en la escuela.

¹Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria.

²El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano, UNICEF, mayo 2021.

³Barrios-Valenzuela, L. A., & Palou-Julián, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar. *Revista Educación y Educadores*, 2014, vol. 17, num. 3, p. 405-426.

En relación al sector educación, de acuerdo con cifras del Ministerio de Educación en el año 2020 se contó con un total de 96,600 estudiantes refugiados y migrantes estaban inscritos en el sistema de educación en Perú. Sin embargo, el GTRM estima que aproximadamente 100,000 niñas y niños venezolanos no cuentan todavía con acceso a educación formal. Sumado al sustancial incremento de población venezolana con necesidades de educación, la emergencia sanitaria por COVID-19 ha creado nuevos retos. Es importante tener en cuenta que previo a la emergencia sanitaria, las familias refugiadas y migrantes tenían dificultades para matricular a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar debido a la falta de vacantes en escuelas públicas cercanas a sus domicilios o puestos de trabajo⁴. Asimismo, es importante mencionar que, después de Lima y Callao, la región La libertad es la tercera región con mayor cantidad de estudiantes venezolanos (alrededor de 6000 estudiantes)⁵

Adicionalmente, la transición de educación presencial a la virtualidad presentó tantos desafíos como ventajas. Si bien permite que los estudiantes accedan a una vacante aún si no es tan cercana a su domicilio, dada la situación económica esto les impide que muchos niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los equipos necesarios para la educación remota, incluyendo la conectividad. Asimismo, también ocasiona dificultades en los padres o cuidadores para el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes especialmente en hogares monoparentales o con gran vulnerabilidad económica, el no tener con quién dejar a los estudiantes puede truncar su acceso a educación

En relación a la situación de violencia experimentada durante la pandemia, de acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el 2020 se reportaron más de 1700 casos de violación sexual a nivel nacional y La Libertad, con 157 casos, que representa la segunda región con mayor incidencia después de Lima (428).

En ese sentido, ante este contexto difícil y desafiante se plantea el trabajo con familias y con los estudiantes que forman parte de los Municipios Escolares de las instituciones educativas focalizadas de las zonas de intervención del programa +Diversidad con financiamiento de Education Cannot Wait, teniendo en cuenta que el programa aborda las arraigadas desigualdades de género y la violencia contra las mujeres, asimismo refuerza las prioridades curriculares peruanas de prevención de la violencia de género, la igualdad de género, la sensibilización cultural y el aprecio por la diversidad con el fin de mejorar las relaciones en el aula y la comunidad educativa. Asimismo, el programa busca contribuir a la salud mental de las niñas, niños y adolescentes mediante una combinación de estrategias que incluyen herramientas básicas de aprendizaje social y emocional, el fomento del modelo socio-ecológico de apoyo a la salud mental y psicosocial en la educación en situaciones de emergencia. Esto incluye entornos seguros a través del establecimiento de espacios de intercambio de experiencias sobre resiliencia y que refuerza la conexión del aprendizaje social y emocional. Además, de esta manera se quiere aportar en el fortalecimiento de su bienestar socioemocional en contexto de pandemia, así como en los procesos de integración entre las comunidades migrantes y de acogida. Es importante tener en cuenta que este es un tiempo crucial para fortalecer prácticas de solidaridad, la empatía y el respeto, asimismo enfatizar la promoción de la crianza basada en la ternura, la convivencia positiva, la participación de mujeres, niñas y adolescentes, y el diálogo.

⁴ Análisis conjunto de necesidades para el plan regional de respuesta para refugiados y migrantes 2021 – informe del GTRM Perú, mayo 2021

⁵ IDEM.

Marco teórico de la intervención



Teniendo como consideración que la cultura es “el conjunto de significados, expectativas y comportamientos compartidos por un determinado grupo social, que facilitan y ordenan, limitan y potencian, los intercambios sociales, las producciones simbólicas y materiales y las realizaciones individuales y colectivas dentro de un marco espacial y temporal determinado”⁶, en la nueva sociedad, en la que coexiste un número cada vez mayor de culturas y grupos étnicos, se reconocen los derechos de grupos minoritarios y se reivindica la educación como un signo de progreso social. Este hecho, plantea a la escuela el reto de desarrollar un modelo común de enseñanza no etnocéntrico, en el que la presencia de culturas diferentes en un mismo centro y aula no sea motivo de conflictos, sino la oportunidad para configurar un espacio de diálogo y comunicación, donde se fomente el conocimiento, respeto y aceptación entre diversos colectivos socioculturales, tan necesarios para la mejora de la convivencia⁷.

La educación en un contexto de multiculturalidad encuentra una serie de desafíos para la inclusión de las y los estudiantes migrantes. En ese sentido, la propuesta de la interculturalidad, refiere a un proceso de producción cultural a partir de la interrelación de dos o más formas culturales distintas. Esto presupone tanto la comunicación como la apertura de cada unidad cultural, la interculturalidad suele ser precedida por una acción intencionada y por la aceptación de que la propia cultura se ajuste y modifique (Stefoni y otras, 2016).

El enfoque intercultural emerge como posibilidad de abordar la multiculturalidad desde la promoción de valores como la no discriminación, la convivencia y el respeto. En el contexto educacional, este enfoque requiere de la consideración permanente, por parte de los educadores y educadoras, de las formas subjetivas de comprensión que el niño, niña o adolescente, su familia y su comunidad tienen de su propia realidad: El niño, niña o adolescente procedente de otra cultura le da al principio de empatía toda su pertinencia, exigiendo del profesional una toma de conciencia aguda de sus propios anclajes culturales y le impone considerar formas de comprensión que se alejan considerablemente de las suyas⁸. Para lograr en las educadoras y educadores esta empatía hacia los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias se requiere un conocimiento mínimo de las condiciones de socialización en que se están desarrollando; en efecto, para los niños, niñas y adolescentes migrantes, los valores, las reglas y las normas de conducta aprendidas pueden diferir de la prescripción cultural de la sociedad mayoritaria. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, esta doble pertenencia cultural, debe abordarse y visibilizarse, pues implica desafíos concretos en sus procesos de adaptación.



⁶ Pérez, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid: Morata.

⁷ Rodríguez-Izquierdo, R. M. (2004). Atención a la diversidad cultural en la escuela. Propuestas de intervención socioeducativas. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (10), 21-30.

⁸ Gómez, F., Andrade, C. y Altamirano, C. (2016). Intervención en contextos de diversidad cultural. *Fundación Ciudad del Niño. Cuaderno #1. Santiago de Chile*.

En cuanto a las estrategias socioeducativas, de acuerdo a Ferrer Planchart (2021), estas conforman las acciones y procesos dirigidos a dar respuesta a las necesidades y que fomente la inclusión de las y los estudiantes migrantes. En este sentido, es importante destacar que el proceso de acompañamiento es competencia de toda la comunidad educativa y en ese sentido, están llamados a implicarse en el proceso. Por tanto, un sistema educativo inclusivo está constituido por acciones que promuevan el respeto por la diversidad, características de aprendizaje, aptitudes y necesidades de los estudiantes, donde se elimine toda forma de discriminación con una educación de calidad para todos y todas. Implica además la participación y aprendizaje de igualdad, donde la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Dentro de esa diversidad se encuentra la cultural, donde la presencia de diferentes etnias y grupos de familias inmigrantes, por lo que se puede inferir entonces que es urgente la generación de acciones para la atención de estudiantes debido a los constantes flujos migratorios constituidos por una gran diversidad cultural, que invita a las escuelas a replantearse su misión, visión y objetivos, tomando en cuenta la inclusión como elemento indispensable en un aula diversa.



Con respecto a experiencias de promoción de la inclusión, la diversidad cultural y prevención de la xenofobia, identificamos que, en el 2019, el MINEDU y la DRELM anunció la campaña “Lima Aprende, ni un niño sin estudiar”, que buscó garantizar la inclusión en el sistema educativo peruano de las niñas, niños y adolescentes que no hayan logrado matricularse al inicio del año escolar. La estrategia fue resultado de las coordinaciones que iniciaron diversas oficinas del MINEDU –principalmente al interior del Viceministerio de Gestión Institucional–, y la DRELM, a fines del 2018 con el fin de desarrollar un Plan de Acción para la atención de la brecha en el servicio educativo a favor de la población migrante y refugiada venezolana. Así la DRELM asume el liderazgo de Lima Aprende⁹.

En lo que respecta al componente de convivencia escolar e inclusión, se conformó alrededor de 10 equipos interdisciplinarios, integrados por psicólogos, trabajadores sociales y docentes. Cada uno de estos equipos itinerantes se encargó de atender cuatro IIEE por ocho semanas, hasta alcanzar un total de 120 escuelas en conjunto. El proceso de focalización de escuelas para el componente de convivencia escolar fue distinto al correspondiente al acceso. Las 120 escuelas seleccionadas incluyeron tanto a colegios con aulas Lima Aprende como a aproximadamente 55 escuelas con alta presencia de población migrante y que a la vez contaban con una cantidad alta de reportes de casos de violencia en el SISEVE entre el 2018 y el 2019. Así, dada la tendencia ya identificada en las escuelas Lima Aprende, un gran grupo de las escuelas focalizadas solo tenían el nivel inicial. La intervención se apoyó en instituciones aliadas para trabajar el tema con niñas, niños y adolescentes de las escuelas, especialmente en ACNUR, que realizaba talleres de interculturalidad que mezclaban estudiantes peruanos y venezolanos en diferentes dinámicas. Adicionalmente, los equipos de Lima Aprende trataron directamente con los municipios escolares, con quienes llevaron a cabo talleres para explicarles de manera lúdica los protocolos para el reporte y atención de casos de violencia escolar.



⁹ El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano, UNICEF, mayo 2021.

Por otro lado, también es importante resaltar el trabajo realizado por las agencias de cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de la sociedad civil en la atención humanitaria y acogida a las personas migrantes que ingresaron al país en condiciones de vulnerabilidad y como apoyo para su inclusión educativa. En el ámbito de la asistencia humanitaria, las acciones de estas instancias se han concentrado en torno al CEBAF-Tumbes. Actores como ACNUR, OIM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Plan Internacional y Save the Children se instalaron en la frontera para realizar intervenciones de apoyo alimentario, atención psicoemocional para niñas, niños y adolescentes, apoyo para pernoctar, orientación, entre otros, además de brindar apoyo en términos de recursos humanos, logísticos e incluso financieros, a las instituciones públicas que implementan acciones en dicha zona ¹⁰.

Es importante mencionar también las iniciativas que han desarrollado organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional para atender la inclusión educativa. Cabe mencionar a ACNUR y RET Internacional, que han implementado diversas estrategias que atienden tanto a las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados venezolanos que han accedido al servicio educativo, como a aquellos que no lo han hecho hasta el momento. Ambas, son instituciones que abrieron oficinas en Perú como resultado de la coyuntura de migración internacional y la situación de refugiados y migrantes en situación vulnerable ¹¹.



Como se señaló previamente, ACNUR ha llevado a cabo proyectos enfocados a tratar temas de convivencia e interculturalidad en las escuelas dada la creciente presencia de población extranjera. RET Internacional, por otro lado, ha liderado un proyecto de educación no formal en el marco de la estrategia internacional "Education Cannot Wait" (ECW).

Este se llevó a cabo entre los meses de diciembre del 2019 y marzo del 2020 en los distritos de Lima Sur (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Chorrillos y San Juan de Miraflores) y buscó generar un espacio de transición para niñas, niños y adolescentes que no pudieron ser matriculados en el año escolar en curso, para lo cual les brinda oportunidades de desarrollo o fortalecimiento de competencias en temas de comunicación, matemáticas, habilidades socioemocionales, e incluso técnico-productivas. El proyecto tuvo como objetivo llegar a 10,000 niños o sus familias con información sobre las oportunidades de acceso al sistema educativo público, por ejemplo, a través de Lima Aprende, y llegar a 1,000 niñas, niños y adolescentes que hayan participado en el programa, entre extranjeros y peruanos ¹².

Asimismo, UNICEF, dentro de su marco de cooperación 2017-2021 con el Estado peruano, desarrolló intervenciones en San Martín de Porres y Carabayllo, dada la alta concentración de población migrante venezolana en estos distritos. En ese sentido, en convenio con la ONG Alternativa, llevó a cabo entre julio y diciembre del 2019 capacitaciones a docentes y talleres de convivencia y no discriminación con familias peruanas y venezolanas de 51 instituciones educativas de San Martín de Porres. Además, realizó una labor de acompañamiento de las políticas públicas del sector educación a través de asistencia técnica y la promoción del acceso de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros a servicios, a nivel del marco normativo y los cambios requeridos en este ¹³.

¹⁰ PRISMA, A. B. (2020). Informe preliminar de la Línea de Base del proyecto: "Integrando a niños, niñas y adolescentes venezolanos en el Perú".

¹¹ El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano, UNICEF, mayo 2021.

¹² El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano, UNICEF, mayo 2021.

¹³ IDEM.

La intervención de los equipos itinerantes estuvo basada en los Lineamientos de Gestión de la Convivencia Escolar del MINEDU, los cuales contienen tres líneas de acción: promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia escolar. Sin embargo, la intervención se enfocó sobre todo en los dos primeros ejes. En el caso de la atención de casos de violencia en la escuela, los equipos se encargaron de realizar actividades de prevención, así como derivación de casos a diferentes instituciones de acuerdo a las competencias sectoriales. El trabajo de los equipos itinerantes en las escuelas se dirigió a directivos, docentes y familias, sean o no parte de un aula de Lima Aprende. Una primera línea de trabajo fue la del fortalecimiento de capacidades en directivos y docentes para prevenir la discriminación y promover la convivencia escolar y las prácticas de autocuidado, así como para resolver conflictos. Las actividades para ello incluían la observación de aula para trabajar las rúbricas del buen desempeño docente vinculadas a convivencia escolar, la realización de talleres de retroalimentación con el fin de generar prácticas pedagógicas inclusivas y tolerantes, y la revisión de documentos de gestión en sus componentes de convivencia escolar y diversidad cultural. Por otro lado, la línea de trabajo con las familias hizo uso de una estrategia que la DRELM implementaba: los encuentros con familias. Estos eran convocados una vez cada dos meses y, dado que en las escuelas focalizadas por la intervención había tanto familias peruanas como extranjeras, se decidió aprovechar dichas sesiones para tratar temas relacionados a la diversidad y la interculturalidad, así como a la atención de la violencia escolar y los protocolos y canales para su reporte.



En relación al contexto actual, es decir, en situaciones de emergencia, las escuelas son un lugar fundamental para el apoyo emocional, el monitoreo de riesgos, la continuidad de los aprendizajes y el apoyo social y material para las y los estudiantes y sus familias. Las respuestas deben responder a la diversidad de situaciones de cada familia y comunidad y a sus necesidades de apoyo. Mantener el bienestar psicológico, social y emocional es un desafío para todos los miembros de las comunidades educativas: estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. Quienes trabajan en la educación, las familias y las comunidades necesitan desarrollar habilidades vitales de adaptación y resiliencia emocional. En ese marco, el aprendizaje socioemocional es una herramienta valiosa para mitigar los efectos nocivos de la crisis sanitaria y una condición para el aprendizaje.

Ello requiere acompañamiento, apoyo y recursos especialmente orientados a esta dimensión (CEPAL, N., 2020). Un ejemplo de entrega de recursos para la contención emocional es el de Chile, cuyo Ministerio de Educación (MINEDUC) ha elaborado una serie de recursos sobre apoyo socioemocional dirigidos a la comunidad educativa. En el caso de los docentes, se entregó una guía con orientaciones para el autocuidado y el bienestar socioemocional en el contexto de crisis sanitaria, asociado a una Bitácora Docente para el desarrollo de un trabajo personal y autónomo de aprendizaje socioemocional a partir de su propia experiencia, para que luego puedan transmitirlo a sus estudiantes ¹⁴.

El aprendizaje socioemocional no debe entenderse solo como apoyos individuales y contingentes, sino como un proceso de aprendizaje permanente, tanto en los períodos de confinamiento y educación a distancia como en el plan de retorno escolar. Para ello, se puede aportar, como docentes, familias y directivos, con actitudes y acciones que fortalezcan la sana convivencia, en ese sentido, se trata de un tiempo crucial para fortalecer valores como la solidaridad, la empatía y el respeto. Frente a esta coyuntura, es importante promover en las familias una crianza basada en la ternura y el respeto, que se sostenga en afectividad sincera, en la comprensión y el desarrollo de las emociones, en el fomento de la autonomía y la confianza, en la motivación de servir y ayudar a los demás (CEPAL, N., 2020).

¹⁴ MINEDUC (Ministerio de Educación de Chile) (2020a), "Mineduc entrega recomendaciones para el apoyo socioemocional de docentes, estudiantes y sus familias", 15 de diciembre [en línea] <https://www.mineduc.cl/apoyo-socioemocional-en-tiempos-de-pandemia/> [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2021].

Adecuación e integración de la propuesta con normativas vigentes e intervenciones similares

| Ejes temáticos de la intervención | Normativa/intervenciones minedu | Ejes temáticos de la intervención |
|---|--|---|
| <p>Duelo y secuelas de salud mental</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Somos familia. • Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños, Adolescentes al 2030. • Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU: Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. • Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto "Arte, oportunidad y participación ciudadana para reducir la discriminación contras niños, niñas y mujeres en Perú" (ONG Alternativa). • Proyecto "Reduciendo la vulnerabilidad de venezolanos en Perú a través de medios de vida mejorados, protección, alimentos y efectivo" (World Vision). • Línea de trabajo "Educación con ternura" (World Vision). • Línea de trabajo "Respuesta a emergencias y desastres" (World Vision). • Proyecto "Un camino hacia la integración: fortalecimiento de la inclusión de refugiados y migrantes venezolanos vulnerables y en riesgo" (Save The Children). |
| <p>Diversidad cultural e interculturalidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Somos familia. • Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU: Proyecto Educativo Nacional al 2036. • Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU: Currículo Nacional de Educación Básica. • Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU: Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. • Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa "Construyendo escuelas democráticas en el marco de la convivencia, la inclusión y la igualdad para niños, niñas y adolescentes de Lima Norte" (ONG Alternativa). • Proyecto "Arte, oportunidad y participación ciudadana para reducir la discriminación contras niños, niñas y mujeres en Perú" (ONG Alternativa). • Línea de trabajo "Educación con ternura" (World Vision). |
| <p>Comprensión de la discriminación y la xenofobia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Somos familia. • Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes. • Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU: Proyecto Educativo Nacional al 2036. • Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños, Adolescentes al 2030. • Ley N° 30403. Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante Contra los Niños, Niñas y Adolescentes. • Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU: Currículo Nacional de Educación Básica. • Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU: Anexo 03 Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. • Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU: Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica. adolescentes en Educación Secundaria. • Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa "Construyendo escuelas democráticas en el marco de la convivencia, la inclusión y la igualdad para niños, niñas y adolescentes de Lima Norte" (ONG Alternativa). • Proyecto "Arte, oportunidad y participación ciudadana para reducir la discriminación contras niños, niñas y mujeres en Perú" (ONG Alternativa). • Línea de trabajo "Respuesta a emergencias y desastres" (World Vision). • Línea de trabajo "Educación con ternura" (World Vision). |

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU: Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. | |
| <p>Participación estudiantil y democracia</p> | <ul style="list-style-type: none"> Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU: Proyecto Educativo Nacional al 2036. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU: Currículo Nacional de Educación Básica. Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED: Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU: Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU: Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU: Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto "Arte, oportunidad y participación ciudadana para reducir la discriminación contras niños, niñas y mujeres en Perú" (ONG Alternativa). Línea de trabajo "Participación de la Niñez" (World Vision). Publicaciones en relación a la participación infantil (Save The Children). |

La intervención en el marco del programa +Diversidad y el financiamiento de ECW

En el marco de la estrategia de Education Cannot Wait, se apuesta a que los entornos de aprendizaje física y psicológicamente seguros son un componente clave, en ese sentido, la falta de seguridad y protección puede llevar a que los estudiantes abandonen la escuela; aumentar su exposición a la violencia, la explotación y los abusos, y reducir su capacidad de concentrarse en el aprendizaje. Por el contrario, las escuelas pueden ayudar a los estudiantes a recuperarse del estrés y la adversidad, y protegerlos de peligros externos como los conflictos, las amenazas naturales y la violencia. De esta manera, Education Cannot Wait promueve un enfoque que abarca todas las esferas del desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes en la protección y la educación, que incluye la salud, la higiene, la reducción del riesgo de desastres, y la salud mental y el apoyo psicosocial ¹⁵.

En esa línea, como parte del programa +Diversidad, esta intervención se enmarca en uno de los resultados del programa y está en relación al cumplimiento de una de las actividades con sus respectivas metas que a continuación se señala:

Resultado 2

Producto 2.2

Actividad 2.2.4

Meta

Permanencia en el sistema educativo

Las escuelas priorizadas implementan propuestas pedagógicas y curriculares flexibles, para promover la permanencia, que incorporan aprendizajes para prevenir el bullying y la xenofobia.

Fomentar el involucramiento y participación de las familias de NNA migrantes y refugiados en PTA u órganos equivalentes (APAFA, CONEI).

- 192 SSEE en el año 2 y 3 (aproximadamente 176 IIEE).
- 32 SSEE por socio por cada año.
- 2 talleres como mínimo por año por SSEE.

¹⁵ Tomado de https://www.educationcannotwait.org/wp-content/uploads/2021/10/ECW2020_ExecutiveSummary_ESP.pdf

Objetivos



Objetivo general

Fortalecer la participación, el bienestar socioemocional y la promoción de la integración cultural de las familias migrantes y de la comunidad de acogida, así como de los/las estudiantes miembros de los Municipios Escolares de las instituciones educativas focalizadas en las zonas de intervención del programa.



Objetivos específicos

- 1 Fomentar un espacio de encuentro de las familias migrantes y de la comunidad de acogida que favorezca el cuidado de la salud mental, la empatía, la participación y respeto de la diversidad, la prevención de la discriminación y xenofobia.
- 2 Fomentar la participación, la práctica de la democracia y la promoción de la integración cultural en los estudiantes de nivel primaria y secundaria a través de los Municipios Escolares de las instituciones educativas focalizadas.

Desarrollo de la intervención con las familias migrantes y de la comunidad de acogida



Metodología

La intervención con familias migrantes y de la comunidad de acogida se plantea a través de 7 talleres participativos presenciales (encuentros familiares) de grupos pequeños (entre 15 y 20 participantes de manera presencial, si fuese virtual se considera hasta 25 participantes), con énfasis en la participación de mujeres, con una duración de 90 minutos aproximadamente entre los meses de abril y noviembre. Esta intervención se realiza a través de los tutores de aula y Comité de Gestión del Bienestar, en ese sentido, se realiza un proceso de transferencia del desarrollo de los talleres y los recursos que acompañan la metodología de los talleres.

Cada una de las temáticas propuestas a desarrollar en los talleres serán adecuadas de acuerdo a 3 grupos de edades de los menores a cargo de las familias: 1) Primer grupo para familias con menores de 3 a 6 años, 2) Segundo grupo para familias con menores de 7 a 10 años, 3) Tercer grupo para familias con menores de 11-16 años.

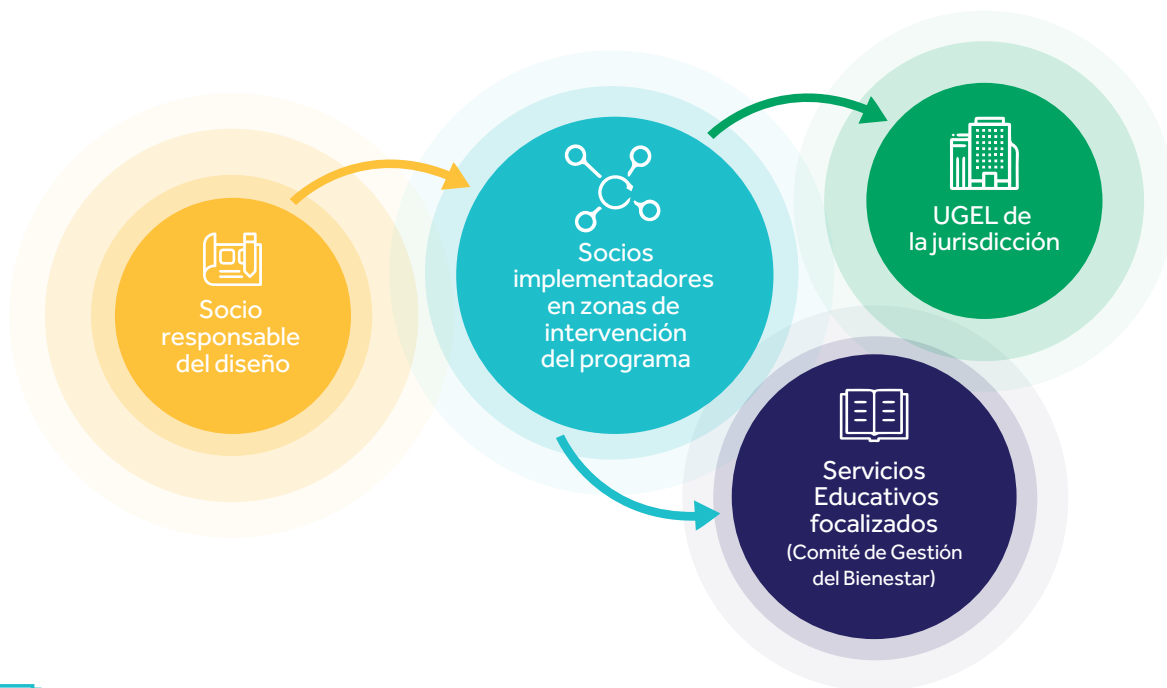
Cada uno de los talleres contempla 4 grandes momentos:

1. Bienvenida,
2. Dinámica inicial,
3. Desarrollo de la temática central a través de actividades de discusión, conflicto cognitivo, diálogo y construcción de consensos,
4. Cierre relacionado a la consolidación de nuevos aprendizajes,
5. Actividades para desarrollar en familia y prolongar lo trabajado en el taller.

Se sugiere que los facilitadores de los talleres (docentes u otros miembros de la comunidad educativa asignados para estas actividades), registren las respuestas de los participantes y organicen los productos que se generen, eso ayudará a plantear los talleres como un camino de trabajo que va sumando aprendizajes en cada taller y se avanza en la profundización de la reflexión durante el tiempo que duren los talleres. Estos materiales que se van generando en los talleres también son insumos útiles para el acompañamiento desde la UGEL, organización social de la implementación y directivos de la institución educativa.



Flujo de transparencia del material de los talleres



Temática de los talleres

Reencuentro de familias

Objetivo: este primer taller tiene como objetivo conectarse con las emociones y fortalecer las relaciones entre familias en contexto de pandemia.

Acompañamiento en el duelo y las secuelas de salud mental

Objetivo: dialogar en relación al abordaje del duelo en las familias y en los niños, niñas y adolescentes, así como identificar las formas de afrontamiento del estrés y otros malestares emocionales.

Familias diversas, familias que se valoran

Objetivo: identificar la diversidad de las familias que forman parte de la comunidad educativa (origen, cultura, conformación, etc.) y reconocer los recursos y potencialidades que ofrecen a la sana convivencia y educación de los niños, niñas y adolescentes.

Familias promotoras del bienestar y en contra de la discriminación

Objetivo: promover prácticas de cuidado mutuo y protección de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa, así como buenas prácticas de empatía y buen trato que pueda prevenir actos discriminatorios.

Convivencia en la diversidad de la comunidad educativa

Objetivo: identificar mecanismos de resolución de conflictos que priorice el diálogo, la valoración cultural, prácticas que garanticen un entorno seguro y emocionalmente saludable.

La interculturalidad, un valor para nuestras escuelas

Objetivo: identificar nociones en relación a la interculturalidad en el contexto educativo y de migración del país, así como promover nuevas prácticas y actitudes en las familias que favorecen la vivencia de la interculturalidad como un valor.

Feria por la inclusión y contra la discriminación

Será abordado a modo de feria, en el que las familias a preparar y presentar lo que más caracteriza a la familia a través de alguna expresión artística o lúdica (dibujo, canto, baile, juego, cocina, etc.). Posteriormente, se plantea un espacio de reflexión/aprendizajes sobre los talleres anteriores.

Desarrollo de la intervención con municipios escolares



Metodología

La intervención con los estudiantes miembros de los Municipios Escolares (primaria y secundaria) se plantea a través de 7 talleres participativos presenciales con una duración de 60 minutos aproximadamente entre los meses de abril y noviembre. Esta intervención se realiza a través de los asesores de Municipios Escolares y Comité de Gestión del Bienestar, en ese sentido, se realiza un proceso de transferencia del desarrollo de los talleres y los recursos que acompañan la metodología de los talleres.

Cada una de las temáticas a desarrollar en los talleres serán adecuadas de acuerdo a los dos niveles de educación básica que contempla la conformación de Municipios Escolares. En el caso de esta intervención, estos talleres serán considerados como un recurso para el acompañamiento de los asesores de los Municipios Escolares, así como el Comité de gestión del bienestar de las instituciones educativas.

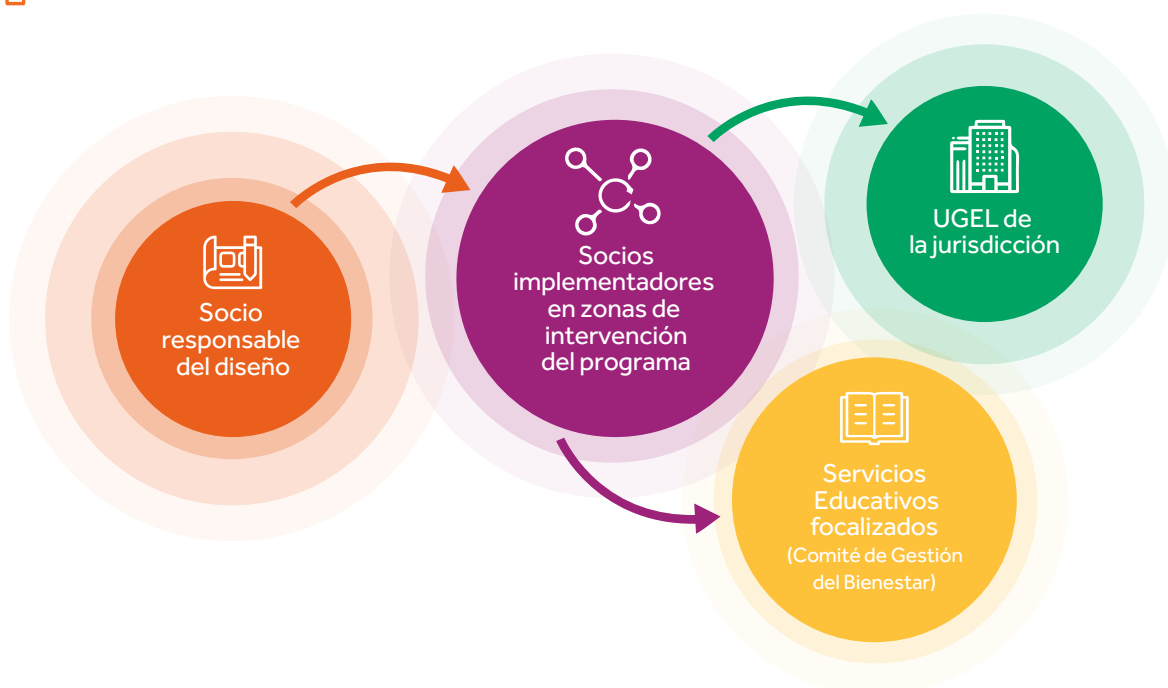
Cada uno de los talleres contempla 4 grandes momentos:

1. Bienvenida,
2. Dinámica inicial,
3. Desarrollo de la temática central a través de actividades de discusión, conflicto cognitivo, diálogo y construcción de consensos,
4. Cierre relacionado a la consolidación de nuevos aprendizajes,
5. Actividades para desarrollar en familia y prolongar lo trabajado en el taller.

Se sugiere que los facilitadores de los talleres (asesores de Municipios Escolares, docentes u otros miembros de la comunidad educativa asignados para estas actividades), registren las respuestas de los participantes y organicen los productos que se generen, eso ayudará a plantear los talleres como un camino de trabajo que va sumando aprendizajes en cada taller y se avanza en la profundización de la reflexión durante el tiempo que duren los talleres. Estos materiales que se van generando en los talleres también son insumos útiles para el acompañamiento desde la UGEL, organización social de la implementación y directivos de la institución educativa.



Flujo de transparencia del material de los talleres



Temática de los talleres

Sueños y apuestas por nuestra escuela

Objetivo: realizar un breve diagnóstico de las necesidades y fortalezas de la institución educativa. A partir de este diagnóstico, se construye colectivamente las aspiraciones y objetivos que desean conseguir como Municipio Escolar.

Organizando nuestro trabajo como municipio

Objetivo: contribuir a la distribución de funciones entre los miembros del Municipio, así como brindar orientaciones para la elaboración y cumplimiento del plan de trabajo.

El Municipio Escolar como espacio de participación estudiantil y práctica democrática

Objetivo: fortalecer el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes migrantes y de la comunidad de acogida como sujetos de derechos, con capacidades para fortalecer su desarrollo personal, su institución educativa, su familia y su comunidad.

¿Cómo el Municipio Escolar contribuye a la valoración de las diferencias?

Objetivo: identificar la diversidad de estudiantes y familias que forman parte de la comunidad educativa y proponer acciones concretas en el marco del plan de trabajo que favorezca una sana convivencia de los niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo el Municipio Escolar promueve la inclusión y previene la xenofobia?

Objetivo: promover prácticas de cuidado mutuo y prevención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa, así como buenas prácticas de empatía y buen trato que pueda prevenir actos discriminatorios.

¿Cómo nos preparamos para las elecciones del Nuevo Municipio?

Objetivo: planificar las acciones de sensibilización a la comunidad educativa sobre el sentido y funciones del Municipio Escolar, de esta manera promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en las nuevas elecciones.

Balance y transferencia al nuevo Municipio Escolar

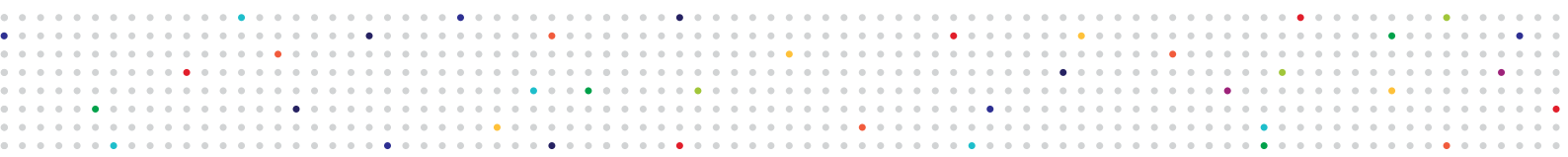
En este último taller se plantea un espacio de reflexión/aprendizajes sobre el trabajo realizado por el Municipio, así como el diálogo sobre los desafíos a alcanzar con los nuevos miembros del Municipio Escolar

Referencias bibliográficas

- Alcázar, L & Balarin, M. (2021). *El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano*. Lima: UNICEF; GRADE.
- Barrios-Valenzuela, L. A., & Palou-Julián, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar. *Revista Educación y Educadores*, 2014, vol. 17, num. 3, p. 405-426.
- CEPAL, N. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*.
- Ferrer Planchart, S. C. (2021). Estrategias socioeducativas desde la orientación para la inclusión de estudiantes inmigrantes en etapa escolar. *Revista Educación*, 45(1), 515-529.
- Gómez, F., Andrade, C. y Altamirano, C. (2016). Intervención en contextos de diversidad cultural. Fundación Ciudad del Niño. Cuaderno #1. Santiago de Chile.
- Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes Perú. (2021). Análisis conjunto de necesidades para el plan regional de respuesta para refugiados y migrantes 2021.
- MINEDU. (2021). Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU: Documento Normativo denominado Marco Orientador para la Atención de adolescentes en Educación Secundaria.
- MINEDUC (Ministerio de Educación de Chile) (2020a), "Mineduc entrega recomendaciones para el apoyo socioemocional de docentes, estudiantes y sus familias", 29 de mayo [en línea] <https://www.mineduc.cl/apoyo-socioemocional-en-tiempos-de-pandemia/> [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2021].
- Pérez, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata.
- PRISMA, A. B. (2020). *Informe preliminar de la Línea de Base del proyecto: "Integrando a niños, niñas y adolescentes venezolanos en el Perú"*.
- Rodríguez-Izquierdo, R. M. (2004). Atención a la diversidad cultural en la escuela. Propuestas de intervención socioeducativas. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (10), 21-30.

DIVERSIDAD

PROGRAMA MULTIANUAL DE **INCLUSIÓN EDUCATIVA**



Un programa de



Liderado por



En alianza con

